



Comunicado de interés para los clientes
Del Barrio Cooperativa COVINA 2012 III
de la ciudad de Florida

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles, pertenecientes al Barrio Cooperativa COVINA 2012 III, de la ciudad de Florida, con frente a calle Gerardo Mattos (parte) y Fernán Silva Valdés (parte) hasta Isidoro de María, del Departamento de Florida, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurren a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

- Por consultas sobre su propiedad ingrese a
<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>
- Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas